

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2025-497259

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL. IDENTIFICACIÓN DE TRAMOS CON DEFICIENCIAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (07-AA-3312-00.00-CN).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.354.866,60 Euros
Importe IVA 21%: 284.521,99 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.639.388,59 Euros
El Valor estimado del contrato: 2.253.510,62 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 1 de julio de 2025 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, posteriormente modificada con fecha 6 de octubre de 2025 y 19 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de septiembre y 11 de noviembre de 2025 (n.º de informe: CFATV 2025/156 y 2025/192), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 27 de noviembre de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 4 de diciembre de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 9 de diciembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 16 de enero de 2026.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes entidades licitadoras:



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/04/2026 15:02:20	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8J2gTZAogXvkPzlj3URpw7g2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U.
- UTE OMICRON AMEPRO, S.A. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.A.
- UTE ANTEA IBEROLATAM, S.L. - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- UTE PROINTEC, S.A.U. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L.
- UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - VSING INNOVA 2016, S.L. - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. Unipersonal
- UTE XOUBA INGENIERÍA, S.L. - ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
- UTE DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. – ESTEYCO, S.A.P.
- UTE TEKIA INGENIEROS, S.A. - REINA BARRANCO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 20 de enero de 2026 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de documentación a las siguientes entidades licitadoras:

- TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U.
- UTE ANTEA IBEROLATAM, S.L. - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- UTE DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. – ESTEYCO, S.A.P.
- UTE TEKIA INGENIEROS, S.A. - REINA BARRANCO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de Contratación de 29 de enero de 2026, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

Seguidamente se procede a la apertura, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los sobres n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, (que incluye los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja), determinando que se hallan en tal situación las ofertas realizadas por las siguientes entidades licitadoras:

- UTE OMICRON AMEPRO, S.A. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.A.
- UTE XOUBA INGENIERÍA, S.L. - ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/04/2026 15:02:20	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8J2gTZAogXvkPzlj3URpw7g2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A fecha de 19 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para valorar el informe técnico de 13 de febrero de 2026, elaborado por la Jefa de Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, en base a la documentación justificativa presentada por las entidades licitadoras, cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas.

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de las entidades licitadoras antes indicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP- y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el informe.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, identificando a TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U. como la entidad licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, procediendo en consecuencia, a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y a requerir a la licitadora la documentación previa a la adjudicación.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de marzo de 2026 para para examinar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la entidad licitadora.

Analizada la misma, se acuerda por la Mesa de Contratación solicitar al Servicio proponente del contrato que informe sobre si la documentación presentada referente al apartado d) de la cláusula 10.7.2 del PCAP, es correcta y cumple con lo exigido o, en caso contrario, indique lo que ha de subsanarse de la misma.

El día 17 de marzo de 2026, se celebra la quinta sesión de la Mesa de Contratación, procediendo al análisis del informe sobre requerimiento de documentación técnica en la licitación del contrato emitido por la jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de fecha 10 de marzo de 2026, que identifica defectos en la documentación presentada por el adjudicatario propuesto.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en la LCSP, y en la cláusula 10.7.3 del PCAP, por la Mesa se acuerda el requerimiento de subsanación de la documentación aportada a TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U.

La sexta sesión de la Mesa de Contratación se celebra el 14 de abril de 2026, realizando el examen de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por la entidad licitadora , atendiendo al requerimiento realizado.

Analizada la misma, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U., como la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/04/2026 15:02:20	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8J2gTZAogXvkPzlj3URpw7g2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, incursos en presunción de anormalidad, al no justificar la viabilidad de las mismas.

- UTE OMICRON AMEPRO, S.A. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.A.
- UTE XOUBA INGENIERÍA, S.L. - ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de “APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL. IDENTIFICACIÓN DE TRAMOS CON DEFICIENCIAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (07-AA-3312-00.00-CN).”, a TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U., por un importe total de adjudicación de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.193.966,70€), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 986.749,34 €

Importe del IVA: 207.217,36 €

Importe total (IVA incluido): 1.193.966,70 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/04/2026 15:02:20	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw8J2gTZAogXvkPzlj3URpw7g2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	